

ACCIÓN DE TUTELA

Artículo 86 Constitución Política – Decreto 2591 de 1991

Señor JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)

Juzgado Municipal de Bogotá D.C.

E. S. D.

I. ACCIONANTE

DIANA JOHANA ALFONSO HERNANDEZ

C.C. No. 52.838.318

Domiciliada en Bogotá D.C.

II. ACCIONADO

Parques Nacionales Naturales de Colombia – Entidad pública del orden nacional.

III. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Derecho fundamental de petición (Artículo 23 Constitución Política).

IV. HECHOS

1. El 2 de febrero de 2026 presenté derecho de petición mediante ventanilla electrónica oficial de la entidad accionada.
2. La solicitud fue radicada bajo el número 20264700009912.
3. La petición fue clasificada como solicitud de información relacionada con nombramientos en provisionalidad del cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 16.
4. Conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el término para responder era de diez (10) días hábiles.
5. El término venció el 16 de febrero de 2026 sin que se notificara respuesta.

6. A la fecha, el sistema electrónico continúa indicando estado 'Trámite', sin acto administrativo ni respuesta de fondo.

V. PRETENSIONES

1. Que se ampare el derecho fundamental de petición vulnerado por la entidad accionada.
2. Que se ordene a la entidad emitir respuesta de fondo, clara, completa y congruente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo.

VI. PRUEBAS

1. Copia del derecho de petición presentado el 2 de febrero de 2026.
2. Comprobante de radicado No. 20264700009912.
3. Captura del estado 'Trámite' posterior al vencimiento del término.
4. Copia del documento de identidad del accionante.

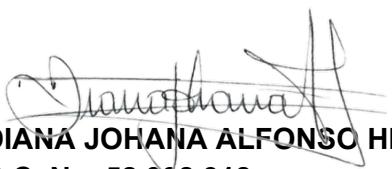
VII. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

VIII. NOTIFICACIONES

Correo electrónico: joha.alfonsoh@gmail.com

Atentamente,


DIANA JOHANA ALFONSO HERNANDEZ

C.C. No. 52.838.318

Fecha: 18 de febrero de 2026

ANEXO 1. DERECHO DE PETICION

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Ref.: **Derecho de petición – Información verificable sobre nombramientos en provisionalidad del cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 16**

Yo, **DIANA JOHANA ALFONSO HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con **C.C. 52.838.318 de Bogotá**, domiciliado(a) en **Bogotá D.C.**, actuando en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y conforme a la Ley 1755 de 2015, presento la siguiente solicitud de información pública:

I. IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL OBJETO

La presente petición se refiere **única y exclusivamente** al siguiente empleo de la planta global de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- **Denominación:** Profesional Especializado
- **Código:** 2028
- **Grado:** 16

II. SOLICITUD CONCRETA

Solicito a la entidad que, de manera clara, **completa, precisa y verificable**, se sirva informar:

1. El **número total de cargos existentes** del empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16, en la planta de personal de la entidad, **a la fecha de expedición de la respuesta**.
2. El **número exacto de dichos cargos que se encuentran actualmente provistos mediante nombramiento en provisionalidad**, indicando dicha cantidad de forma expresa.
3. Para los cargos provistos en provisionalidad, se solicita informar:
 - **Fecha de inicio** de cada nombramiento en provisionalidad vigente.
 - **Tiempo total de permanencia en provisionalidad** de cada cargo, expresado en meses y años.
 - Si dichos cargos han sido **incluidos u ofertados en procesos de selección de mérito**, indicando el estado actual del proceso, si aplica.
4. En caso de que **ningún cargo** del empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16, se encuentre provisto en provisionalidad, solicito que dicha circunstancia sea **manifestada de forma expresa**, indicando el tipo de provisión vigente para la totalidad de dichos cargos.

III. CALIDAD DE LA RESPUESTA SOLICITADA

Se solicita que la respuesta sea **de fondo, congruente y no evasiva**, emitida por la dependencia competente y con base en la información administrativa oficial de la entidad, en atención a que la misma constituye el ejercicio efectivo del derecho fundamental de petición y debe permitir al solicitante comprender plenamente la situación consultada.

IV. FUNDAMENTO

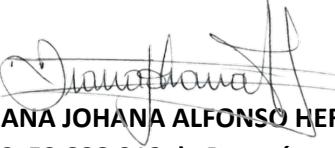
La solicitud se formula en ejercicio del derecho fundamental de petición y del derecho de acceso a la información pública, conforme a los principios de publicidad, transparencia, buena fe y responsabilidad que rigen la función administrativa.

V. NOTIFICACIONES

Solicito que la respuesta sea remitida dentro de los términos legales al siguiente medio:

- Correo electrónico: **joha.alfonsoh@gmail.com**

Cordialmente,



DIANA JOHANA ALFONSO HERNANDEZ
C.C. 52.838.318 de Bogotá
Bogotá D.C.

ANEXO 2. RADICADO



ANEXO 3. CAPTURA ESTADO

Información de solicitud	
Estado solicitud	Trámite
Radicado de entrada	20264700009912
Asunto	Solicitud de información – Nombramientos en provisionalidad del cargo Profesional Especializado código 2028 grado 16
Fecha de solicitud	2/02/2026
Respuesta	

ANEXO 4. COPIA CÉDULA

